



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
Dpto. de Contrataciones Públicas	
15 OCT 2024	
N°:	Firma:
Hora:	Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre de 2.024, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO 2024 - 2025 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS - ID N° 454.035. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1868/2.023.-

ANTECEDENTES

- La nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 692/2.024, remitido por el administrador del Hospital de Clínicas, de fecha 28 de agosto de 2024, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para la ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO 2024 - 2025 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS. -
- La Resolución D. N° 1499/2024, que aprueba la convocatoria no planificada y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO 2024 - 2025 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS - ID N° 454.035.
- El dictamen DCP N° 82/2024, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". -
- El Acta de Apertura de fecha 04 de octubre de 2.024.-
- El Dictamen N° 142/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico presentado el 07 de octubre del corriente, remitido por el administrador del hospital de clínicas y elaborado por la Jefa del Departamento de Nutrición, alimentación y dietoterapia del Hospital de Clínicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **LIBRA PARAGUAY S.A.-**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres con 1 (Un) oferente, debido a que la adquisición es crucial para garantizar la adecuada atención nutricional, para el tratamiento y recuperación de los pacientes que requieren de nutrientes específicos, conforme expresa el Administrador del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 817/2024.-

Observaciones:

*Método de Evaluación: Basado únicamente en precio. -

*Sistema de Adjudicación: por ítem. -

*Corrección Aritmética: Se aclara que, NO se realizó corrección aritmética dentro el informe de evaluación. -

* Se adjunta Resolución D. N° 1868/2.023, conformación del Comité Evaluador. -



SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	LIBRA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la “Constancia del Perfil del Proveedor”, los documentos (sustanciales y no sustanciales) que obran en el mismo fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Nº	RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA -SIPE	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR
1	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.	-	1.814.026

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	LIBRA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica (cotiza ítem de origen extranjero)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Capacidad Financiera	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023. 1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023. a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, de los años (2021, 2022, 2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2021, 2022, 2023). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo. 2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).	Cumple



Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023. 4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
b. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	No Aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	No Aplica
Experiencia requerida	
Demostrar experiencia en comercialización y/o provisión en FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022,2023), el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
a)Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	
- Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 3 (tres) constancias actualizadas (2021- 2022- 2023) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas, adjuntadas con una nota de entrega y/o factura del ítem ofertado a dicha entidad pública o privada del año correspondiente) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO (no se aceptaran constancias que mencionen únicamente a la empresa)	Cumple
- FICHA TECNICA PARA CADA ITEM OFERTADO, en caso de no presentar o que este incompleto, el oferente será automáticamente descalificado.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. Fotocopia autenticada del certificado de registro sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado y debe ser concordante con la etiqueta del ítem ofertado.	Cumple
2. Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado.	Cumple
3. Certificado de habilitación de establecimiento que oferta formula de uso terapéutico del ítem ofertado expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	Cumple
4. Los insumos adjudicados deberán tener la leyenda: USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	
Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (FORMULARIOS ADICIONALES).	Cumple
Periodo de validez de la Garantía de los bienes. El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Con respecto al vencimiento de los ítems ofertados hasta los 12 meses a partir de la recepción, con la posibilidad de presentación de una carta compromiso de cambio.	Cumple
Autorización del Fabricante. Para todos los ítems: Se deberá presentar autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de los Bienes ofertados conforme al FORMULARIO del presente PBC con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado por el Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
Detalle de los bienes y/o servicios: Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las <u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS</u> (*conforme indica en el pliego de bases y condiciones).- según el informe técnico adjunto.-	Cumple

CUARTO: En consideración a lo establecido a la Ley N° 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones que reglamenta las prohibiciones mencionadas en el Art. 21, se realiza la verificación a través de la página del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.												
Nro	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.	
1	1.275.840	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6668773	44854e87	
2	8.356.726	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6668782	4c33f950	
3	7.588.148	PABLO MAREIRA ARTIGAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6668805	9548e26e	

Observación: las constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.com.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (calificación legal PBC):

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base a la documentación referida el Comité de Evaluación concluye que los oferentes mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente **LIBRA PARAGUAY S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2.021	2.022	2.023	2.021	2.022	2.023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	58.361.727.740	98.287.739.597	167.598.792.396	2,51	1,84	1,63	1,99
		PASIVO CORRIENTE	23.267.257.901	53.452.912.237	102.590.156.209				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	86.855.492.348	126.744.370.074	196.243.298.562	0,27	0,42	0,52	0,40
		PASIVO TOTAL	23.267.257.901	53.452.912.237	102.590.156.209				
	Rentabilidad	CAPITAL	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	0,24	2,08	1,27	1,20
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	124.744.112.707	14.419.096.292	23.541.741.767				



Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL/: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2020, 2021, 2022.-
 - Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años
 - Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años
 - Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.
- Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.
- Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.
- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.
Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Por tanto, la empresa: **LIBRA PARAGUAY S.A., cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **LIBRA PARAGUAY S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en comercialización y/o provisión en FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ITEM OFERTADO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022,2023), el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados.					
Empresa: LIBRA PARAGUAY S.A.					
Monto total ofertado	1.166.440.000				
Se requiere 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021, 2022,2023), el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los tres años indicados	349.932.000				
Documentos Presentados (facturaciones de venta y/o recepciones finales)	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
FACTURA Nº 001-001-0036710/2021	185.547.360	0	0	185.547.360	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0037904/2022	0	68.000.000	0	68.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0037865/2022	0	45.696.000	0	45.696.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0042280/2023	0	0	70.000.000	70.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0042769/2023	0	0	21.840.000	21.840.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0038597/2021	46.730.000	0	0	46.730.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0036599/2021	7.420.000	0	0	7.420.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0036600/2021	8.736.000	0	0	8.736.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0036260/2021	5.945.000	0	0	5.945.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0035218/2021	111.050.000	0	0	111.050.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0038445/2021	87.872.889	0	0	87.872.889	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0033907/2021	161.384.700	0	0	161.384.700	Corresponde al objeto del llamado.
Total				820.221.949	Cumple con el porcentaje mínimo requerido



Por tanto, la empresa: **LIBRA PARAGUAY S.A., cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

***Sistema de Adjudicación: por ítem. -**

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. **La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.**

Por lo expuesto la oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.** SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.

Mcal. López y Cnel. Casal
contrataciones@fcma.edu.py
San Lorenzo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ITEM Nº 1

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	FORMULA HIPERCALORICA, NORMO PROTEICA, BAJO APOORTE DE ELECTROLITOS, CON 56G O MAS DE CARBOHIDRATOS POR CADA 100G DE POLVO , 19G DE PROTEINAS POR CADA 100G DE POLVO YNO MAS DE 4,6G DE GRASAS SATURADAS POR CADA 100G DE POLVO Y NO MAS DE 2 CAL/ ML. PARA ENFERMEDADES RENALES EN DIALISIS, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN . DEBE CONTENER CUCHARA DOSIFICADOR	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	880.000	530	600	528.000.000	Marca: CN RENAL Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la **SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

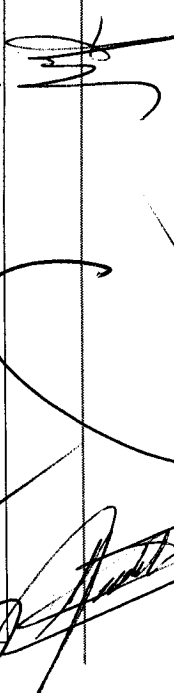
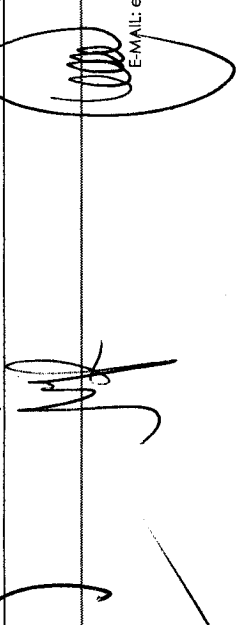
Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base a la Nota D.A. Nº 142/2024 presentada por la Jefa del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia del Hospital de Clínicas; a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

LIBRA PARAGUAY S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	42231806-9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	740.800	600	444.480.000

		Características
		Marca: CN RENAL Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

Observación: * Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -



7 Micol López y Ghel
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@com.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ITEM Nº 2

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	FORMULA HIPERCALORICA, HIPOPROTEICA, NO MAS DE 200MG DE SODIO Y 220MG DE POTASIO POR PORCION ,APORTE DE PROTEINAS 9,1g O MAS POR CADA 100G DE POLVO , TCM NO MAS DE 2,1G POR CADA 100G DE POLVO , NO MAS DE 26G DE MALTODEXTRINA CON UN APORTE DE 2 CAL/ ML PARA ENFERMEDADES RENALES EN ETAPA DE PRE DIALISIS. DEBE CONTENER CUCHARA DOSIFICADORA	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	41.600	604	650	27.040.000	Marca: CN PREMORENAL Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto,--

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la **SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. --

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. --

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base a la Nota D.A. Nº 142/2024 presentada por la Jefa del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia del Hospital de Clínicas; a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

LIBRA PARAGUAY S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	42231806-9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	40.400	650	26.260.000

Observación: * Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

8 Micol Lopez / Corol. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contratacion@facmed.una.edu.py
San Lorenzo / Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ITEM Nº 3

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentacion de Entrega	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	FORMULA HIPERCALORICA, HIPERPROTEICA CON OMEGA 3 Y TCM APORTE LIPIDICO DE 4,4G, MALTODEXTRINA, LIBRE DE LACTOSA , GLUTEN Y SACAROSA .APORTE DE PROTEINAS DE 8,4G Y UNA DENSIDAD CALORICA DE 1,5CAL/ML. DEBE CONTENER CUCHARA MEDIDORA	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	180.000	443	490	88.200.000	Marca: CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA Fabricante: COMPAÑÍA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

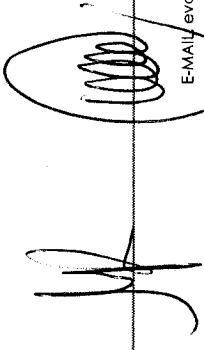
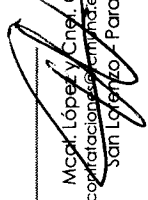
La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: * Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -





9 Mccol López y Cniet, Cezaol
E-MAIL: evaluacion_contratacion@compraedu.py
San Lorenzo, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ITEM Nº 4

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentacion de Entrega	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	FORMULA COMPLETA CON FIBRA HIPERPROTEICA PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS , CON UN APORTE DE 10G DE PROTEINA POR CADA 100ML ,CON SACAROSA , EPA Y DHA , TCM, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN Y UN APORTE CALORICO DE 1,5 KCAL/ML. LISTAS PARA COLGAR	FRASCOS DE 500 MILILITROS COMO MINIMO	unidad de medida: Mililitros presentacion: UNIDAD	200.000	290	290	58.000.000	Marca: SUPPORTAN Fabricante: FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) FRESENIUS HEMO CARE (HOLANDA) Procedencia: ALEMANIA HOLANDA URUGUAY

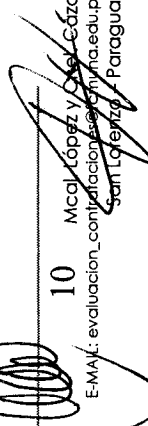
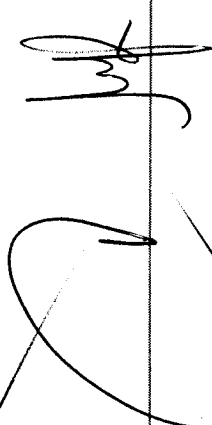
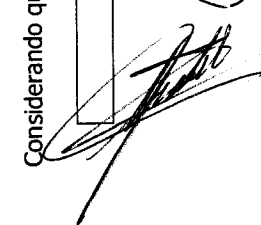
Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

*Observación: * Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -*



10 Micael López y Díaz-Cázar
E-MAIL: evaluacion_contratacion@comina.edu.py
San Lorenzo, Paraguay



Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	FORMULA COMPLETA PARA DIABÉTES LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN; CON FOS E INULINA 0,9 A 1 CAL/ ML Y APORTE DE PROTEINAS 22G POR CADA 100G DE POLVO Y 45G DE CARBOHIDRATOS POR CADA 100G. SIN SABOR. DEBE CONTENER CUCHARA MEDIDORA	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	320.000	468	525	168.000.000	Marca: CN DIABETIC SIN SABOR Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base a la Nota D.A. N° 142/2024 presentada por la Jefa del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia del Hospital de Clínicas; a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

LIBRA PARAGUAY S.A.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	300.000	525	157.500.000	Marca: CN DIABETIC SIN SABOR Fabricante: COMPAÑÍA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

Observación: Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

11 Mcal. López y Cnel. Galdames
Evaluacion_contrataciones@comunidad.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ITEM Nº 6

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Cantidad total	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	FORMULA NORMOCALORICA , HIPERPROTEICA , APORTE DE PROTEINAS DE 25,5 G POR CADA 500ML , 60GR DE CARBOHIDRATOS Y 16,5 G DE LÍPIDOS POR CADA 500ML , CON 5G GLUTAMINA POR CADA 500ML , OSMOLARIDAD DE 270miliosm/l, SIN FIBRA , Y UN APORTE DE 1KCAL /ML. LISTAS PARA COLGAR	FRASCOS DE 500 MILILITROS COMO MINIMO	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	400.000	290	290	116.000.000	Marca: RECONVAN Fabricante: FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) FRESENIUS HEMO CARE (HOLANDA) Procedencia: ALEMANIA HOLANDA URUGUAY

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: * Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

12 Mcd. López y Caba
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@unsa.edu.py
San Lorenzo, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ITEM Nº 7

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	FORMULA COMPLETA PARA DIABETICOS CON 22,5G DE PROTEINAS POR PORCION , 46,3G DE CARBOHIDRATOS POR PORCION 25G DE LIPIDOS POR PORCION , CON 2,2 GR DE FRUCTOSA POR CADA 100ML , MALTODEXTRINA, 2,4G DE FIBRA POR CAD 100 ML , LIBRE DE GLUTEN Y UN APORTE DE 1,05 CAL/ML . LISTA PARA COLGAR	FRASCOS DE 500 MILILITROS COMO MINIMO	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	360.000	290	290	104.400.000	Marca: DIBEN Fabricante: FRESINIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) FRESINIUS HEMO CARE (HOLANDA) Procedencia: ALEMANIA HOLANDA URUGUAY

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: * Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

13

Micael López y Cruz, Catal
E-MAIL: evaluacion_contratacion@unsa.edu.py
San Lorenzo, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ITEM Nº 8

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR, LIBRE DE LACTOSA, GLUTEN , CON SACAROSA CON FOS CON FIBRA, APORTE DE PROTEINAS DE 16G POR CADA 100G Y 64G DE CARBOHIDRATOS POR CADA 100G Y UN APORTE DE 1CAL/ML SIN SABOR. DEBE CONTENER CUCHARA MEDIDORA	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	160.000	418	480	76.800.000	Marca: CN ESTÁNDAR SIN SABOR Fabricante: COMPAÑÍA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base a la Nota D.A. Nº 142/2024 presentada por la Jefa del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia del Hospital de Clínicas; a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

LIBRA PARAGUAY S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
8	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	148.000	480	71.040.000

Marca: CN ESTÁNDAR SIN SABOR
Fabricante: COMPAÑÍA CIBELES S.A.
Procedencia: URUGUAY

Observación: * Considerando que no se ha cotizado Productos de Origen Nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional. -

14

McaJ. Lopez y Casal, Jazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@unsaferpy
San Lorenzo, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido el Artículo Nº 17 del Decreto reglamentario Nº 2264/24, concordante en los Artículos Nº 54 y 55 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se recomienda adjudicar a la empresa:

LIBRA PARAGUAY S.A.											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Año 2024	Cantidad Año 2025	Cantidad total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Año 2024	Monto Año 2025	Monto Total	Características
1	42231806-9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	140.800	600.000	740.800	600	84.480.000	360.000.000	444.480.000	Marca: CN RENAL Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY
2	42231806-9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	1.200	39.200	40.400	650	780.000	25.480.000	26.260.000	Marca: CN PREMORENAL Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY
3	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hipoproteica Polvo	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	60.000	120.000	180.000	490	29.400.000	58.800.000	88.200.000	Marca: CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY
4	42231806-031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	25.000	175.000	200.000	290	7.250.000	50.750.000	58.000.000	Marca: SUPPORTAN Fabricante: FRESENTIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) FRESENTIUS HEMO CARE (HOLANDA) Procedencia: ALEMANIA HOLANDA URUGUAY
5	42231806-9998	Formula Completa para Diabetes	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	100.000	200.000	300.000	525	52.500.000	105.000.000	157.500.000	Marca: CN DIABETIC SIN SABOR Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY

15 Micael López, Cnel. Cazalet
EVALUADOR: evaluación_contrataciones_publicas@unsa.py
San Lorenzo, Paraguay



OBSERVACIÓN: SE ACLARA QUE SEGÚN INDICA EN EL PUNTO SÉPTIMO DEL PRESENTE INFORME Y CON BASE EN EL DECRETO N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS- ART N° 85 DISMINUCIÓN DE CANTIDADES; A LOS EFECTOS DE AJUSTARSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SE REALIZÓ UNA DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES A SER ADJUDICADAS, SEGÚN LO DETALLADO EN LA NOTA D.A. N° 142/2024 PRESENTADA POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN Y DIETOTERAPIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-

16 Mica López y Cnel. Catal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@fcps.unz.edu.py
San Carlos de - Paraguay



RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN					
EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.					
MONTO AÑO 2024	MONTO AÑO 2024 EN LETRAS	MONTO AÑO 2025	MONTO AÑO 2025 EN LETRAS	TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE AJUDICACIÓN EN LETRAS
251.610.000	Guaraníes: doscientos cincuenta y un millones seiscientos diez mil.-	814.270.000	Guaraníes: ochocientos catorce millones doscientos setenta mil.-	1.065.880.000	Guaraníes: mil sesenta y cinco millones ochocientos ochenta mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 15 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen N° 142/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –
- El Informe Técnico presentado el 07 de octubre del corriente, remitido por el administrador del hospital de clínicas y elaborado por la Jefa del Departamento de Nutrición, alimentación y dietoterapia del Hospital de Clínicas. –
- Nota D.A. N° 142/2024 presentada por la Jefa del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia del Hospital de Clínicas, que hace referencia al ajuste de cantidades. –
- Resolución D. N° 1868/2.023, miembros del Comité Evaluador. –

Observación:

- 1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:
- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, permiso por reposo). –
 - DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, permiso particular). –

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 142/2.024.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN N° 25/2024 “Adquisición de Fórmulas de
Uso Terapéutico 2024 – 2025 – Ítems Declarados Desiertos”. ID N° 454.035. –

FECHA : Asunción, 11 de octubre de 2024. –

.....

Oferentes

1. Libra Paraguay S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 3801/2023 y 1599/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
11 OCT 2024	
M.E. N° 817	HORA: 12:18
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: —
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. O.C. N° 8070



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas - San Lorenzo.
Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia

D.A.N. Nº 143 / 2024

San Lorenzo, 07 de octubre 2024

Señora
Lic. Nerys Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas San Lorenzo
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 OCT 2024

M.E. Nº 770 HORA: 11:30

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: *[Signature]* SECRETARIO

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a través de su de digno intermedio a qui
corresponda a fin de remitir el informe técnico final de las ofertas presentadas en la LF
N°25/2024 Adquisición de Formulas de Uso Terapéutico periodo 2024- 2025 ítem
declarados desiertos ID 454.035

Se adjunta planilla
Sin otro particular me despedido atentamente

Msc. Raquel Franco, ND
Dra. en Ciencias de la Educación
Jefa del Departamento de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
F.C.M. U.N.A.

Msc. Lic. Raquel Franco

D. Comité
[Signature]
Lic. NERYS AGUILAR
Administrador
Hospital de Clínicas

Jefa del Dpto. de Nutrición, Alimentación, y Dietoterapia.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

07 OCT 2024

M.E. Nº 3239 Hora: 11:09

Recibido por: Univ. JORGE A. MARTÍNEZ

Administración H.C.

02

INFORME TÉCNICO - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO 2024 - 2025 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS – ID N° 454.035.

LIBRA PARAGUAY S.A.															
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Características	Muestras	Planilla de Datos Garantizados en todos sus campos (FORMULARIOS ADICIONALES).	Periodo de validez de la Garantía de los bienes. El plazo de la validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Con respecto al vencimiento de los ítems ofertados hasta los 12 meses a partir de la recepción, con la posibilidad de presentación de una carta compromiso de cambio.	AutORIZACIÓN del Fabricante. Para todos los ítems: Se deberá presentar autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de los Bienes ofertados conforme al FORMULARIO del presente PBC con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado por el Fabricante, Representante o Distribuidor.	Experiencia en el Mercado: debe presentar constancias actualizadas (2021- 2022- 2023) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas, adjuntadas con una nota de entrega y/o factura del ítem ofertado a dicha entidad pública o privada del año correspondiente) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO DEL ÍTEM OFERTADO (no se aceptaran constancias que mencionen únicamente a la empresa)	FICHA TÉCNICA PARA CADA ÍTEM OFERTADO, en caso de no presentar o que este incompleto, el oferente será automáticamente descalificado.	Fotocopia autenticada del certificado de registro sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA), de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA), de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado.	Certificado de habilitación de establecimiento que oferta fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAUSA).	Los insumos adjudicados deberán tener la leyenda: USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, PROHIBIDA SU VENTA
1	Formula Hipercalorica Normo Proteica	FORMULA HIPERCALORICA, NORMO PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, CON 56G O MAS DE CARBOHIDRATOS POR CADA 100G DE POLVO , 19G DE PROTEINAS POR CADA 100G DE POLVO Y NO MAS DE 4.6G DE GRASAS SATURADAS POR CADA 100G DE POLVO Y NO MAS DE 2 CAL/ ML. PARA ENFERMEDADES RENALES EN DIALISIS, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN . DEBE CONTENER CUCHARA DOSIFICADOR	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	Marca: CN RENAL Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	FORMULA HIPERCALORICA,HIPOPROTEICA, NO MAS DE 200MG DE SODIO Y 220MG DE POTASIO POR PORCION .APORTE DE PROTEINAS 9,1g O MAS POR CADA 100G DE POLVO , TCM NO MAS DE 2,1G POR CADA 100G DE POLVO , NO MAS DE 26G DE MALTODEXTRINA CON UN APORTE DE 2 CAL/ ML. PARA ENFERMEDADES RENALES EN ETAPA DE PRE DIALISIS. DEBE CONTENER CUCHARA DOSIFICADORA	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	Marca: CN PREMORENAL Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIBRA PARAGUAY S.A.
Autenticado por el
Ministerio de Educación
y Ciencias
T.C.M. - U.N.D.
2024/07/25

08

INFORME TÉCNICO - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO 2024 - 2025 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS – ID N° 454.035.

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Características	Muestras	Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (FORMULARIOS ADICIONALES).	Periodo de validez de la garantía de los bienes. El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Con respecto al vencimiento de los ítems ofertados hasta los 12 meses a partir de la recepción, con la posibilidad de presentación de una carta compromiso de cambio.	Autorización del Fabricante. Para todos los ítems: Se deberá presentar autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de los Bienes ofertados conforme al FORMULARIO del presente PBC con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado por el Fabricante, Representante o Distribuidor.	Experiencia en el Mercado: debe presentar constancias actualizadas (2021- 2022- 2023) emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas, adjuntadas con una nota de entrega y/o factura del ítem ofertado a dicha entidad pública o privada del año correspondiente) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de FORMULAS DE USO TERAPEUTICO DEL ÍTEM OFERTADO (no se aceptaran constancias únicamente a la empresa)	FICHA TÉCNICA PARA CADA ÍTEM OFERTADO, en caso de no presentar o que este incompleto, el oferente será automáticamente descalificado.	Fotocopia autenticada del registro sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado y debe ser concordante con la etiqueta del ítem ofertado.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado.	Certificado de habilitación de establecimiento que oferta fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	Los insumos adjudicados deberán tener la leyenda: USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, PROHIBIDA SU VENTA
3	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	FORMULA HIPERCALORICA, HIPERPROTEICA CON OMEGA 3 Y TCM APORTE LIPIDICO DE 4,4G, MALTODEXTRINA, LIBRE DE LACTOSA , GLUTEN Y SACAROSA ,APORTE DE PROTEINAS DE 8,4G Y UNA DENSIDAD CALORICA DE 1,5KAL/ML. DEBE CONTENER CUCHARA MEDIDORA	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	Marca: CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA Fabricante: COMPAÑIA CIBELSEN S.A. Procedencia: URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	FORMULA COMPLETA CON FIBRA HIPERPROTEICA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS , CON UN APORTE DE 10G DE PROTEINA POR CADA 100ML ,CON SACAROSA , EPA Y DHA , TCM, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN Y UN APORTE CALORICO DE 1,5 KCal/ML. LISTAS PARA COLGAR	FRASCOS DE 500 MILLITROS COMO MINIMO	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	Marca: SUPPORTAN Fabricante: FRESENTUS KABI DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) FRESENTUS HEMO CARE (HOLANDA) Procedencia: ALEMANIA HOLANDA URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formula Completa para Diabetes	FORMULA COMPLETA PARA DIABETES LIBRE DE SACAROSA,LACTOSA Y GLUTEN, CON FOS E INULINA 0,9 A 1 CAL/ ML Y APORTE DE PROTEINAS 22G POR CADA 100G DE POLVO Y 45G DE CARBOHIDRATOS POR CADA 100G. SIN SABOR. DEBE CONTENER CUCHARA MEDIDORA	LATAS DE 400 GRAMOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	Marca: CN DIABETIC SIN SABOR Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

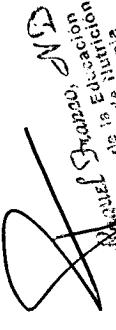
[Firma]
M. S. Rodríguez, Catedrático de la Educación Superior, Centro de Investigación y Desarrollo de la Nutrición y Dietética
Jefe del Área de Nutrición y Dietética
HOSPITAL DE CLÍNICAS

24

INFORME TÉCNICO - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO 2024 - 2025 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS – ID N° 454.035.

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación de Entrega	Atributos	Características	Muestras	Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (FORMULARIOS ADICIONALES).	Periodo de validez de la Garantía de los bienes. El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Con respecto al vencimiento de los ítems ofertados hasta los 12 meses a partir de la recepción, con la posibilidad de presentación de una carta compromiso de cambio.	Autorización del Fabricante. Para todos los ítems: Se deberá presentar autorización del fabricante, Representante o Distribuidor de los Bienes ofertados conforme al FORMULARIO del presente PBC con fecha actualizada debidamente firmada por el responsable autorizado por el Fabricante, Representante o Distribuidor.	Experiencia en el Mercado: debe presentar constancias actualizadas (2021- 2022- 2023) entidades públicas y/o privadas, adjuntadas con una nota de entrega y/o factura del ítem ofertado a dicha entidad pública o privada del año correspondiente) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO DEL ÍTEM OFERTADO (no se aceptaran constancias únicamente a la empresa)	FICHA TÉCNICA PARA CADA ÍTEM OFERTADO, en caso de no presentar o que este incompleto, el oferente será automáticamente descalificado.	Fotocopia autenticada del certificado de registro sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS), de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado y debe ser concordante con la etiqueta del ítem ofertado.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS), de la fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado.	Certificado de habilitación de establecimiento que oferta fórmula de uso terapéutico del ítem ofertado expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).	Los insumos adjudicados deberán tener la leyenda: USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, PROHIBIDA SU VENTA
6	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral. Liquido	FORMULA NORMOCALORICA , HIPERPROTEICA , APORTE DE PROTEINAS DE 25.5 G POR CADA 500ML , 60GR DE CARBOHIDRATOS Y 16.5 G DE LIPIDOS POR CADA 500ML ,CON 5G GLUTAMINA POR CADA 500ML , OSMOLALIDAD DE 270mOsm/l, SIN FIBRA , Y UN APORTE DE 1KCAL /ML. LISTAS PARA COLGAR	FRASCOS DE 500 MILLITROS COMO MINIMO	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	Marca: RECONVAN Fabricante: FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) FRESENIUS HEMO CARE (HOLANDA) Procedencia: ALEMANIA HOLANDA URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formula Completa para Diabetes	FORMULA COMPLETA PARA DIABETICOS CON 22,5G DE PROTEINAS POR PORCION , 46,3G DE CARBOHIDRATOS POR PORCION 25G DE LIPIDOS POR PORCION , CON 2,2 GR DE FRUCTOSA POR CADA 100ML , MALTODEXTRINA, 2,4G DE FIBRA POR CAD 100 ML , LIBRE DE GLUTEN Y UN APORTE DE 1,05 CAL/ML . LISTA PARA COLGAR	FRASCOS DE 500 MILLITROS COMO MINIMO	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	Marca: DIBEN Fabricante: FRESENIUS KABI DEUTSCHLAND GMBH (ALEMANIA) FRESENIUS HEMO CARE (HOLANDA) Procedencia: ALEMANIA HOLANDA URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral Povo	FORMULA POLIMERICA ESTANDAR, LIBRE DE LACTOSA, GLUTEN , CON SACAROSA CON FOS CON FIBRA, APORTE DE PROTEINAS DE 16G POR CADA 100G Y 64G DE CARBOHIDRATOS POR CADA 100G Y UN APORTE DE 1CAL/ML SIN SABOR, DEBE CONTENER CUCHARA MEDIDORA	LATAS DE 400 GRANOS COMO MINIMO	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	Marca: CN ESTÁNDAR SIN SABOR Fabricante: COMPAÑIA CIBELES S.A. Procedencia: URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REF.: SOLICITAR – CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)


Miguel Szabad, ND
Mesa de la Educación
Mesa de la Nutrición
Mesa de la Atención y Cuidados
Mesa de la Atención de Clínica
Mesa de la Atención de Hospital



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas - San Lorenzo.
Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia

D.A.N. Nº 142/2024

San Lorenzo, 07 de octubre 2024

Señor
Lic. Nerys Aguilar
Jefe de Administración
Hospital de Clínicas San Lorenzo
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a través de su de digno intermedio a quien corresponda, en referencia a la nota UNA-FCM-CECP N° 828/2024 para la LPN N°25/2024 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE FORMULAS E USO TERAPEUTICO PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2024-2025 N° 454.035, en donde se solicita realizar los ajustes correspondientes para dar continuidad proceso de evaluación.

Se adjunta planilla con dichos ajustes

Sin más nada que agregar me despido muy Atentamente

Msc. Raquel Franco, ND
Dra. UN-Ciencias de la Educación
Jefa del Departamento de Nutrición
Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Msc. Lic. Raquel Franco

Lic. Nerys Aguilar R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Jefa del Dpto. de Nutrición, Alimentación, y Dietoterapia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 OCT 2024

M.E. N° 769 HORA: 11:27

FOLIATURA: RECIBIDO POR:

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

07 OCT 2024

M.E. N° 3238 Hora: 11:08

Recibido por: Univ. JORGE A. MARTINEZ
Administración H.C.

06

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO 2024 - 2025 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS - ID N° 454.035									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Año 2024	Cantidad Año 2025	Cantidad total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Año 2024	Monto Año 2025
1	42231806-9992	Formula Hipercalorica Normo Proteica	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	140.800	600.000	740.800	600	84.480.000	360.000.000
2	42231806-9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	1.200	39.200	40.400	650	780.000	25.480.000
3	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hipoproteica Polvo	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	60.000	120.000	180.000	490	29.400.000	58.800.000
4	42231806-031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral, Liquido	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	25.000	175.000	200.000	290	7.250.000	50.750.000
5	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	100.000	200.000	300.000	525	52.500.000	105.000.000
6	42231806-031	Formula Polimerica Estandar p/ Nutricion Enteral, Liquido	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	100.000	300.000	400.000	290	29.000.000	87.000.000
7	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	100.000	260.000	360.000	290	29.000.000	75.400.000
8	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	unidad de medida: Gramos presentación: UNIDAD	40.000	108.000	148.000	480	19.200.000	51.840.000
								251.610.000	814.270.000
									1.065.880.000

	ANO 2024	ANO 2025	TOTAL
CDP	251.716.400	814.590.000	1.066.306.400
PROPUESTA	251.610.000	814.270.000	1.065.880.000
SALDO	106.400	320.000	426.400

[Handwritten signature]
ANUNCIANTE: Ministerio de Salud
Dr. [Handwritten name]
C/O [Handwritten address]
[Handwritten phone number]
[Handwritten email address]

CH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS

07/11/2023

Nº 1113 FIRMA

HORA 10:48 ACLARACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

Telef. 480-081/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py

San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1866/2023

24/10/2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. Nº 144/2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES". --

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 144/2023, "POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

La Resolución D. Nº 1602/2023, "POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

Art.1º EXCLUIR del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. TERESA CORONEL	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. NERIS AGUILAR	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023

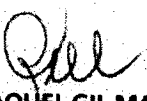
..//..(2)

24 / 10 / 2023

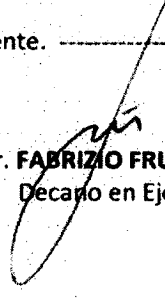
Art. 2° **DISPONER** la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, "POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" y la Resolución D. Nº 1602/2023, "POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRLA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	Dr. JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	Dr. LILIO EMILIANO IRLA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	Univ. CECILIA RECALDE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTEL
5	Arg. CRISTINA ORUE	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	Lic. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	Lic. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	Lic. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ

Art. 3° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición anterior y contraria a la presente. _____


Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad




Mg. Prof. Dr. FABRIZIO FRUTOS PORRO
Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. OMCT/RGM/mc

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

09

San Lorenzo, 14 de octubre de 2024.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 15/10/2024, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ____/____/____ hasta ____/____/____
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☒ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
15 OCT 2024	
M.E. N° 825	HORA: 7:00
FOLIATURA:	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Mg. Prof. Dr. Reinoldo Javier Escobar Cantero
Director
Dirección de Planificación FCM - UNA

DR. JAVIER ESCOBAR
Miembro del Comité

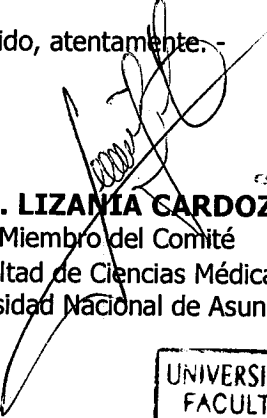
San Lorenzo, 04 de octubre de 2024.-

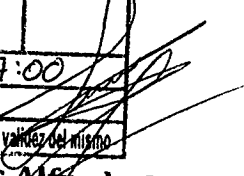
Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a las próximas reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones, por las razones indicadas a continuación:

- ☒ Reposo desde 04/10/2024 hasta 18/10/2024
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
09 OCT 2024	
M.E. Nº 794	HORA: 07:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.